

**ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA  
NOTA ESTRUCTURADA SOBRE CESTA DE ÍNDICES HSBC SERIE NWP 19134  
VTO. 2014 (ISIN XS0644038340).**

**1.- FÓRMULAS PARA EL CÁLCULO DE LOS CUPONES Y DEL IMPORTE A REEMBOLSAR EN CASO DE QUE SE PRODUZCA UN EVENTO DE CANCELACIÓN O SE ALCANCE LA FECHA DE VENCIMIENTO.**

**1.1. Pago de Cupones.**

En cada Fecha de Pago del Cupón, se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Nota:

- 4,65% de su Importe Nominal si, y sólo si, se cumple la siguiente condición

$$\text{MIN}_{i \rightarrow 1}^{\text{i=3}} \left( \frac{\text{Index}_{i,t}}{\text{Index}_{i,0}} \right) \geq 0,6 \\ t = 1, \dots, 6$$

- 0% de su Importe Nominal, en caso de que la anterior condición no se cumpla.

**1.2. Importe a reembolsar ante un Evento de Cancelación.**

Las Notas serán amortizadas anticipadamente en su totalidad en una Fecha de Evento de Cancelación si, y sólo si, se cumple la siguiente condición (Evento de Cancelación)

$$\text{MIN}_{i \rightarrow 1}^{\text{i=3}} \left( \frac{\text{Index}_{i,t}}{\text{Index}_{i,0}} \right) \geq 1 \\ t = 1, \dots, 5$$

Cumplida la condición anterior, las Notas vencerán anticipadamente en su totalidad y el importe a reembolsar a los Titulares por cada Nota en la correspondiente Fecha de Evento de Cancelación será igual al 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón descrito en el punto 1.1 anterior pagadero en esa fecha).

**1.3. Importe a reembolsar en la Fecha de Vencimiento.**

En caso de que las Notas no se hayan cancelado anticipadamente, éstas vencerán en la Fecha de Vencimiento y se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Nota:

- El 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón descrito en el punto 1.1 anterior), si y sólo si se cumple la siguiente condición

$$\text{MIN}_{i \rightarrow 1}^{\text{i=3}} \left( \frac{\text{Index}_{i,6}}{\text{Index}_{i,0}} \right) \geq 0,6$$

- En caso de que no se cumpla la condición anterior, el importe resultante de la siguiente fórmula

$$\text{Importe Nominal} * \text{MIN}_{i \rightarrow 1}^{\text{i=3}} \left( \frac{\text{Index}_{i,6}}{\text{Index}_{i,0}} \right)$$

#### **1.4. Determinación del nivel de los Índices.**

$\text{Index}_{i,t}$ : el nivel oficial de cierre de cada Índice i en la Fecha de Determinación t.

$\text{Index}_{i,0}$ : el nivel oficial de cierre de cada Índice i en la Fecha de Determinación t = 0.

$\text{Index}_{i,6}$ : el nivel oficial de cierre de cada Índice i en la Fecha de Determinación t = 6.

Índices i:

i	Índice	Código Bloomberg
1	S&P 500 COMPOSITE STOCK PRICE ® INDEX	SPX
2	IBEX 35	IBEX
3	EURO STOXX 50®	SX5E

Fechas de Determinación t:

t	Fechas de Determinación	Fechas de Pago
0	24/06/14	No aplicable
1	03/01/12	09/01/12
2	03/07/12	09/07/12
3	03/01/13	08/01/13
4	03/07/13	08/07/13
5	03/01/14	08/01/14
6	03/07/14	08/07/14